

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6977 *Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Tomelloso de fecha 7 de febrero de 2011, referente a la monda parcial de varios nichos y sepulturas en el cementerio de Tomelloso.*

La resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Tomelloso de fecha 7 de febrero de 2011, ha adoptado acuerdo de proceder a la monda parcial de varios nichos y sepulturas en la zona de "San Benito", fila 15, n.º 50 (Act.), "San Roque", fila 17, n.º 47; fila 17, n.º 48; fila 2, n.º 30 (act. fila 2, n.º 25); fila 15, n.º 15, y "San Narciso", fila 4, n.º 1, del Cementerio Municipal de Tomelloso, transcurrido el plazo de tres meses a que se refiere el Art. 54.2 del Decreto 72/99, de Sanidad Mortuoria.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que en el plazo de tres meses señalado, las familias de los inhumados puedan disponer de los restos o adoptar las medidas que a su derecho corresponda.

La lista en la que se contienen los datos de los restos inhumados en las sepulturas y nichos de que se trata y cuya monda motiva el expediente se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y se expone en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Tomelloso, 7 de febrero de 2011.- El Alcalde-Presidente, don Carlos Manuel Cotillas López.

ID: A110012711-1